

## COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

En San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las 09:00 horas del día jueves 16 de diciembre del año 2021, constituidos en la Sala de Juntas del Primer Nivel del Edificio de Diputados del Honorable Congreso del Estado, las Diputadas y Diputado, Yesenia Nolasco Ramírez, Tania Caballero Navarro, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Ysabel Martina Herrera Molina, y Freddy Gil Pineda Gopar integrantes y Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, previa convocatoria de fecha 14 del mes y año en curso, por lo que reunidos los antes citados, se somete a su consideración el siguiente orden del día: Primero: Lista de asistencia y declaración del quórum. Segundo: Lectura y aprobación del orden del día. Tercero: Apertura de la sesión de trabajo. Cuarto: Análisis de expedientes y proyección de dictámenes correspondientes. Quinto: Asuntos generales. Sexto: Clausura de la sesión. Pasándose al desahogo del primer punto: Lista de asistencia y declaración de quórum, el Diputado Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda Freddy Gil Pineda Gopar, pide a la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, funja como Secretaria y procede al pase de lista: Para iniciar con los trabajos de la sesión de hoy, la Dip. Yesenia Nolasco Ramírez informa que, existe quórum Presidente. Se pasa al siguiente punto. Segundo Punto: En seguida se pone a consideración de la Comisión el orden del día el Presidente de la Comisión Freddy Gil Pineda Gopar, solicita a la secretaria técnica de lectura al Orden del Día con que se acaba de dar de cuenta; una vez concluida su lectura pregunta a las diputadas y diputado si se aprueba el Orden del Día, en virtud de que todos manifiestan su aprobación se procede al desahogo del siguiente punto. Tercer punto del orden del día: Apertura de la sesión de trabajo; Siendo las 09:00 horas del día 16 de diciembre del año en curso, se declara formalmente iniciada esta sesión de la Comisión Permanente de Hacienda, por lo que todos los acuerdos aquí tomados tendrán validez. A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día; Cuarto Punto análisis de expedientes y proyección de dictámenes correspondientes. La Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Hacienda, da cuenta de los 38 expedientes números 10, 11, 12, 13, 14, 20, 24,25, 31, 32, 35, 45, 46, 52, 59, 70, 76, 86, 88, 131, 163, 200, 219, 232, 244, 247, 248, 260, 273, 285, 300, 301, 302, 309, 339, 500, 508 y 530 correspondiente a diversas Leyes de Ingresos Municipales del Ejercicio Fiscal 2022 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda, perteneciente a esta Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Oaxaca, por lo que después de un amplio estudio y análisis de cada una de los citados expedientes, las Diputadas y el Diputado que integran esta Comisión en forma unánime emite el siguiente **Decreto: Único.-** La Comisión Permanente de Hacienda, conforme a los artículos 59 fracciones I y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 42 fracción XVII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, realizó el estudio y análisis de cada uno de los expedientes correspondientes a las Iniciativas con Proyectos

## COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

de Decreto de Leyes de Ingresos Municipales, para el Ejercicio Fiscal 2022, presentadas por los Municipios del Estado de Oaxaca, reúnen los requisitos que la Ley en la materia exige, tener concordancia en sus rubros con base en los objetivos, anuales estrategias y metas que están indicadas por la Ley General de contabilidad Gubernamental, las Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca, cuyos parámetros de las cuotas por cada derecho y servicio son congruentes con los Criterios Generales de Política Económica. Por lo anterior esta Comisión de Hacienda por unanimidad aprueba el dictamen con Proyecto de Decreto correspondiente a las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2022, con números de expedientes 10, 11, 12, 13, 14, 20, 24, 25, 31, 32, 35, 45, 46, 52, 59, 70, 76, 86, 88, 131, 163, 200, 219, 232, 244, 247, 248, 260, 273, 285, 300, 301, 302, 309, 339, 500, 508 y 530, de los Municipios de Santa María Tepantlali, Distrito Mixe; San Miguel Santa Flor, Distrito de Cuicatlán; San Andrés Tepetlapa, Distrito de Silacayoapám; San Andrés Zabache, Distrito de Ejutla; San Andrés Lagunas, Distrito de Teposcolula; Santo Domingo Azolotepec, Distrito de Miahuatlán; San Juan Quiahije, Distrito de Juquila, San Pedro Amuzgos, Distrito de Putla; Santiago Tetepec, Distrito de Jamiltepec; Santiago Tamazola, Distrito de Silacayoápam; Guadalupe de Ramírez, Distrito de Silacayoápam; Silacayoápam, Distrito de Silacayoápam; Santiago Tepextla, Distrito de Jamiltepec; Santa Cruz Itundujia, Distrito de Putla; San Pedroo Ixcatlán, Distrito de Tuxtepec; Villa Talea de Castro, Distrito de Villa Alta; Asunción Cuyotepeji, Distrito de Huajuapán; El Barrio de La Soledad, Distrito de Juchitán; San Pablo Yaganiza, Distrito de Villa Alta; San Francisco del Mar, Distrito de Juchitán; San Francisco Teopan, Distrito de Coixtlahuaca; Roja de Cuauhtémoc, Distrito de Tlacolula; Santa Catarina Quiquitani, Distrito de Yautepec; San Vicente Ñuñu, Distrito de Tepocolula; Santa Ana Ateixtlahuaca, Distrito de Teotitlán; San Juan Sayultepec, Distrito de Nochixtlán; San Ildefonso Sola, Distrito de Sola De Vega; San Martín de los Cansecos, Distrito de Ejutla de Crespo; Vila de Tututepec, Distrito de Juquila; San Pedro Molinos, Distrito de Tlaxiaco; Santa María Tlahuitoltepec, Distrito Mixe; Santo Domingo Tehuantepec, Distrito de Tehuantepec; Santiago Pinotepa Nacional, Distrito de Jamiltepec; San Juan Bautista Valle Nacional, Distrito de Tuxtepec; Loma Bonita, Distrito de Tuxtepec; Heroica Ciudad de Ejuíta de Crespo, Distrito de Ejutla; San Blas Atempa, Distrito de Tehuantepec; Santa María Jacatepec, Distrito Tuxtepec; Es procedente, por lo tanto en mérito de lo anterior las diputadas y diputado integrantes de la Comisión de Permanente de Hacienda, aprueba remitir el dictamen antes mencionado al Pleno Legislativo para su aprobación correspondiente. Se pasa al **Quinto Punto**, Asuntos Generales: en virtud de que ningún ciudadano diputado o ciudadana diputada hace uso de la voz, se da cuenta

**COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA**

con el último punto del orden del día Clausura de la Sesión; En uso de la voz, el presidente de dicha Comisión pide a los asistentes ponerse de pie y declara clausurada esta Sesión de trabajo de la Comisión Permanente de Hacienda, siendo las 17:00 horas del día de su inicio. Agotados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente Acta firmando al calce y al margen quienes en ella intervinieron. **CONSTE.**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA

DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR / DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR/  
PRESIDENTE / PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE HACIENDA

DIP. YESENIA NOLASCO RAMÍREZ

DIP. TANIA CABALLERO  
NAVARRO

DIP. REYNA VICTORIA JIMÉNEZ  
CERVANTES

DIP. YSABEL MARTINA  
HERRERA MOLINA

**UNICO:** Las presentes firmas corresponde al Acta de la Sesión de Trabajo de la Comisión Permanente de Hacienda de la LXV Legislatura del Estado de Oaxaca, de fecha 16 de diciembre de 2021, celebrado en la Sala de Juntas del primer Nivel, del Edificio de Diputados del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.